PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Septiembre de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9982661 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GRUPO CAF TECNOLOGIA

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.9982661 DE 2026**, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE:** El plazo el valor del contrato **ya** referenciado, la cual quedará así:

VALOR TOTAL: El valor Total del contrato es de TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 39.051.760)

PLAZO TOTAL: El plazo total del contrato es de sesenta (60) días

La adición que se requiere se describe a continuación.

JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

1. Justificación de la necesidad

En desarrollo de las actividades de mantenimiento y conservación de los equipos tecnológicos del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA, Regional Nariño, se ha identificado la necesidad de adquirir repuestos e insumos adicionales que permitan garantizar el adecuado funcionamiento, la continuidad operativa y la disponibilidad de los equipos de impresión, proyección y demás dispositivos tecnológicos que apoyan las actividades administrativas, académicas y de formación profesional del Centro.

Los elementos requeridos corresponden a kits de mantenimiento, unidades de imagen, lámparas para equipos de proyección, tóner y productos de limpieza tecnológica, indispensables para realizar labores

preventivas y correctivas, atender las necesidades de reposición de componentes sujetos a desgaste por uso y contribuir a prolongar la vida útil de los equipos institucionales.

Inicialmente, estos elementos no pudieron ser contemplados dentro de las cantidades previstas para la adquisición, debido a las limitaciones de los recursos disponibles al momento de estructurar el requerimiento contractual. Sin embargo, durante el proceso de selección, el oferente adjudicatario presentó una oferta económica inferior al presupuesto inicialmente estimado, situación que generó un saldo disponible dentro del valor del contrato.

En consecuencia, y considerando que persiste la necesidad institucional de contar con estos repuestos e insumos para el mantenimiento de los equipos tecnológicos, se considera viable técnica, administrativa y presupuestalmente destinar dicho saldo a la adquisición de los elementos adicionales relacionados, siempre que se encuentren dentro del alcance del objeto contractual y se cumplan los requisitos legales, presupuestales y contractuales correspondientes.

La adquisición permitirá atender oportunamente las necesidades de mantenimiento identificadas, reducir el riesgo de interrupciones en la prestación de los servicios institucionales, evitar el deterioro de los equipos por falta de mantenimiento y favorecer la continuidad de las actividades administrativas y de formación que se desarrollan en el Centro.

2. Justificación presupuestal

La adición propuesta asciende a **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($7.364.354)**, correspondiente a los elementos adicionales requeridos.

La adquisición se plantea con cargo al saldo disponible del contrato, originado en la diferencia entre el presupuesto inicialmente previsto y el valor de la oferta económica presentada por el contratista seleccionado. De esta manera, se busca optimizar los recursos públicos disponibles y atender necesidades adicionales de mantenimiento sin superar el presupuesto disponible para la contratación, sujeto a la verificación de la disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de los procedimientos aplicables.

La utilización de estos recursos permitirá aprovechar eficientemente el saldo contractual y fortalecer las acciones de mantenimiento de los equipos tecnológicos del Centro durante la vigencia 2026.

Por lo expuesto, se considera técnicamente justificada la adquisición de los repuestos e insumos adicionales relacionados, en atención a las necesidades de mantenimiento de los equipos tecnológicos del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA, Regional Nariño. Por lo tanto, se solicita adelantar el trámite correspondiente para la adición contractual por valor de **$7.364.354**, previa verificación de la procedencia jurídica de la modificación, la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato y en la normativa aplicable.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO A COMPRAR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Kit de mantenimiento MK-3382 Duración: Ciclo de mantenimiento de 500,000 páginas. Componentes Incluidos: Unidad de Fusor, unidad de tambor, unidad de revelado, rodillo de transferencia, rodillo de alimentación, rodillo de retardo Código de Producto: MK-3382 / 170C0T7US0 Compatibilidad: Kyocera MA5500ifx, MA6000ifx	2	$ 1.117.802	$ 2.235.604
6	Unidad de imagen M2813040, ,Cantidad de cilindros: 1. Incluye cuchilla de limpieza para mantenimiento fácil.	1	$ 1.508.931	$ 1.508.931
7	Kit de mantenimiento referencia 418095	1	$ 1.042.749	$ 1.042.749
10	Lámpara V13H010L96	2	$ 576.269	$ 1.152.538
17	Espuma limpiadora tecnológica	3	$ 37.639	$ 112.917
19	Toner para impresora Brother referencia TN830 XL	5	$ 262.323	$ 1.311.615
TOTAL:				**$ 7.364.354**

VALOR DE LA ADICION: SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($7.364.354)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 39.051.760)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Treinta (30) días
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: Sesenta (60) días

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de novedad. **b)** anexo de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

Ipiales, 21 de Octubre de 2026

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Natalia Erazo Guerrero Coordinadora Grupo de Apoyo administrativo 